

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20739 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, secretaria judicial del Juzgado de Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia.

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000015/2013, referente al deudor Pugagrup, S.L. con C.I.F. B 36.664.274 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 11 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130022628-1